



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
 16 MAYO 2011
 DIRECCION DE VIALIDAD
 ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACION PARA OBRAS DE ATRAVIESOS PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO			
------------------	--	--	--

DEP.T.R. Y REGISTRO			
---------------------	--	--	--

DEPART. CONTABIL.			
-------------------	--	--	--

SUB.DEPT. C. CENTRAL			
----------------------	--	--	--

SUB.DEPT. E. CUENTA			
---------------------	--	--	--

SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.			
------------------------------	--	--	--

DEPART. AUDITORIA			
-------------------	--	--	--

DEPART. V.Q.P. UYT.			
---------------------	--	--	--

SUB.DEPTO. MUNICP.			
--------------------	--	--	--

--	--	--	--

REFERENDACION			
REF.POR \$			
IMPUTAC.			
ANOT.POR \$			
IMPUTAC.			

DEDUC.DTO.			
------------	--	--	--

MCL/BGO/NRR/JMA/dmj
 PROCESO N° 21771920

ANTOFAGASTA, 16 MAYO 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Acceso a Ruta B-955, Km. 7,000, Proyecto Mina Aguilucho, Comuna de Taltal, Región de Antofagasta"**, Carta GOT N° 182/2011 de don Mario Páez Morales y don Manuel Farias Zamora, Representantes Legales de Minera Las Cenizas S.A., de fecha 26/04/2011, Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 14 de Abril de 2011 de don Mario Páez Morales y don Manuel Farias Zamora - Representantes Legales de MINERA LAS CENIZAS S.A.

La Boleta N° 0188679, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 20,00.- con fecha de vencimiento 28.07.2011.

La Boleta N° 0188681, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 14,00.- con fecha de vencimiento 28.07.2011.

La Boleta N° 296765, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 23,61.- con fecha de vencimiento 28.07.2011.

La Boleta N° 0188672, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 20,00.- con fecha de vencimiento 28.07.2011.

308 RESUELVO (EXENTO)
DRV. II N°

1.- Se autoriza a "MINERA LAS CENIZAS S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO A RUTA B-955, KM. 7,000, PROYECTO MINA AGUILUCHO, COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Sr. Erick Cortes Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Paihuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



FELIX GALLARDO SEURA
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA